



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

Prosperidad
para todos

CIRCULAR N° 317

Bogotá, D.C. 01 JUN. 2012

PARA: REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE: SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL REGISTRO
ASUNTO: VOLANTES INFORMATIVOS DE ATENCIÓN LOS SÁBADOS EN LAS OFICINAS DE REGISTRO DE BOGOTÁ

Respetados registradores:

Quiero expresarles mi agradecimiento a ustedes y a los funcionarios de sus oficinas por haber asumido con compromiso hacia la ciudadanía y sentido de pertenencia con la entidad la ampliación de la prestación del servicio los días sábados.

Así mismo, deseo solicitar su apoyo para que distribuyan en sus sedes los volantes anexos en los que se informa a nuestros usuarios la ampliación del horario.

La divulgación de esta medida contribuirá a que los ciudadanos accedan a este servicio.

Cordialmente,

ENRIQUE NATES GUERRA
Superintendente Delegado para el Registro

Proyectó: Julia Gutiérrez Rodríguez
Coordinadora de Divulgación



Certificado N° SC 7096-1



Certificado N° SP 176-1

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
Le guarda de la fe pública